

Juan alfonso en dicho nombre se desistio aore m del pedimento por el dicho
 sobre prison de los frades e bendix aerea dello no fago de reyma no n
 alguna si condeno al dicho p toffure entas cosas de has lara fazon de las
 qles se fizo en m d por esta m semaa de fin tua lo pponuo a mado
 as en estos escriptos e por ellos alfonso bartholomeo restigos e furo pte de ante al
 fons e lram e alfonso beuengur e juan pates vestros de la dicha abdat

a sancho de
 leon 0/0

Q despues desto en la dicha abdat de maia este dicho dia martes veinte e
 dias del dicho mes de mayo del dicho año ante el dicho bartholomeo e juan sus
 dicho ala audiencia de las veyeteas en presencia de m dicho espuano e
 de los restigos yugo escriptos e pates e pte de ante el dicho juan alfonso
 tallante en nombre e como procurador del dicho congo de la dicha abdat
 de maia d dixo al dicho juan q por quanto ante el se ayta tratado e tratado
 un plito entre el dicho congo sus pres e el en su nombre de la vna pte
 d alfonso santos de leon vesno de la dicha abdat de la otra sobre mado
 de ciertos terminos e tierras secanos de q en el dicho pte se fasia me
 non el q el dicho plito dixo q estava conlago d q por quanto el dicho juan
 ayta assignado termino al dicho alfonso santos pa or dicho dia pa la dicha
 audiencia pa or semaa el dicho plito d el dicho alfonso santos m pte
 ayador por el no ayta patesado m patesa por ende q ayta e dago
 su rebel dia e q pedia e pndio al dicho juan q en su continuaga e rebel dia
 diese semaa en este dicho plito d luego el dicho juan en presencia del d
 cho juan alfonso e en ausencia rebel dia del dicho alfonso santos d
 e fgo en vnos escriptos una semaa su tenor de la q es este q se sigue
 yo alfonso juan de toledo bartholomeo en leyes juan congo dado e depu
 tado por nro seior el Rey sobre los terminos e supedraones tomados
 e ocupados de esta abdat de maia visto por m un pte de pte que
 ante m es pendiente entre pres de la vna pte ante el congo de la
 dicha abdat e juan alfonso tallante legido su procurador en su
 nombre e de la otra pte fco alfonso santos de leon vesno de la dicha
 abdat sobre las finones e cosas en el dicho pte e contemdas vis
 to el pedimento q ante m fue fecho por el dicho juan alfonso en el
 dicho nombre contra el dicho alfonso santos su tenor del q es este q se
 sigue e seior alfonso nunes bartholomeo en leyes juan congo e pte